



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2014	
Recibido.....	12.40.....Hs.
Exp. N°.....	29037.....F.P. P.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a los fines de:

- 1) Realizar un estudio de factibilidad para el ensanche del puente de la Ruta Provincial N° 93, sobre el Canal Principal San Urbano, entre el acceso a la localidad de Melincué y el empalme con la Ruta Provincial N° 14;
- 2) Incluir en el próximo presupuesto provincial las partidas necesarias para realizar las obras de reparación integral de la Ruta Provincial N° 93 en el tramo comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional 33 y la Ruta Provincial N° 90;
- 3) Incluir, asimismo, las partidas necesarias para dotar de adecuada iluminación a la intersección de la RP N° 93 con la RP N° 90 y la intersección de la RP N° 90 con la RP 129, incluyendo la señalización correspondiente.


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto, el mal estado en que actualmente se encuentra la Ruta Provincial N° 93, en particular el tramo entre la Ruta Nacional nro. 33 (jurisdicción de la ciudad de Firmat) y hasta la intersección de la Ruta



Provincial N° 90, (jurisdicción de Melincué) paso obligado para acceder a ciudades como Venado Tuerto, Rufino, Firmat, Rosario y Santa Fe.

En el sur Provincial, y específicamente en el departamento General López, se desarrollan actividades agropecuarias, industriales y comerciales, lo que trae como consecuencia la presencia constante vehicular durante todo el año en estas rutas y fundamentalmente durante los meses de cosecha. Ello sin olvidar asimismo el tránsito cotidiano habido en ellas, movido por razones laborales, de diversión, escolares o familiares entre otras.

En este contexto, entendemos que la reparación y/o la realización de mejoras, como la cartelería, la señalización y la iluminación, entre otras, es imprescindible para la normal transitabilidad, la prevención de accidentes de tránsito y la mayor fluidez en la circulación vehicular.

Asimismo, no es menor la preocupación existente en torno a la situación vial planteada por el llamado 'puente angosto' de la RP 93, ubicado en jurisdicción el departamento General López. En efecto, allí existe un puente muy estrecho a la salida de una curva, sobre el Canal San Urbano, lo que lo convierte en peligroso, al punto tal de que sus barandas laterales se hallan visiblemente marcadas por el paso de distintos vehículos, sobre todo de los de mayor porte.

Es pertinente considerar, además, que el desarrollo sostenible de la zona de influencia de la laguna Melincué, humedal declarado "Sitio Ramsar", como foco de atracción turística, ha significado un incremento de tránsito en el tramo en cuestión y una creciente afluencia de visitantes a la zona y a la región.

Por último, y en virtud de todos los motivos expuestos, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la presentación del presente proyecto de comunicación.


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial